



129104

Nº 129.104

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

RODIFLEX, S.A.E.

entidad española, con domicilio en Bar-
celona, calle Balmes, núm. 175, relativo
a:

"PRENDA DE GENERO DE PUNTO"

=====

Como transformación del Certificado de
Adición nº 326.675 solicitado el 13 de
Mayo de 1966.

129104

13 MAY



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere, conforme se indica en su enunciado, a una prenda de género de punto, la cual está constituida por una prenda abdominal, tal como bragas, pantalones o similares, que se complementa con unas prendas tipo media. - - - - -

10. En otros registros del mismo solicitante se prevé una pieza anteroposterior para cubrir la zona central anteroposterior del abdomen, que a la vez servía de elemento de unión entre las partes superiores tubulares interiormente abiertas de las medias. La práctica ha demostrado que dicha pieza anteroposterior era poco cómoda en su función cobertora, función que podía ser más eficazmente ejercida por medio de prendas convencionales del tipo de las bragas, mientras que, al propio tiempo, la función de elemento de unión de dicha pieza continuaba siendo necesaria para el eficaz funcionamiento del conjunto. - - - - -

20. En el primer certificado de adición, mientras por un lado se mantenía la prolongación tubular de las piezas del tipo media, se reducía por el otro la prenda anteroposterior a su mínima expresión de medios de unión entre las partes superiores de dichos elementos tubulares. Se ha encontrado ahora que estos perfeccionamientos pueden mejorarse añadiendo un elemento elástico a lo largo del borde superior de cada elemento del tipo media y del borde de la abertura interior. - - - - -

25. La presente invención se caracteriza esencialmente porque la prenda se constituye por un par de elementos de tipo media, cuya parte superior se prolonga por tisaje por su lado exterior

129104 13 MAY



de modo que el borde superior alcance hasta más arriba de la ingle de la usuaria, practicándose en cada elemento de tipo media, en su lado interior y a partir de dicho borde superior, una abertura que llega por lo menos hasta la zona de unión

- 5. entre las dos piernas, enfrentándose dichas dos aberturas en el montaje de la prenda, a cuyo fin se disponen de unión para ligar los extremos superiores de la abertura de uno de los elementos de tipo media con los extremos superiores del otro elemento de tipo media, y se disponen medios elásticos a todo lo largo del borde superior de cada elemento del tipo media y del borde interior de la abertura mencionada, sin que haya solución de continuidad a lo largo de la curva cerrada que dichos bordes determinan. - - - - -

- 15. Esta realización tiene la ventaja de evitar el grandeo de los bordes de la media y de la abertura, alcanzándose así una apariencia mejor al llevar la prenda la usuaria. - - - - -

Estas ventajas y aún otras se harán evidentes con la descripción siguiente, que hace referencia a las adjuntas hojas de dibujos, en los cuales: - - - - -

- 20. Figura única, ilustra, en perspectiva, parcial los dos elementos del tipo media según la realización de la presente invención enfrentados entre sí. - - - - -

- 25. En la figura se ilustra con claridad dos elementos de tipo media 7" y 7"', enfrentados entre sí según la posición de uso, en los cuales se observa: las zonas de muslo 9, 9' que se prolongan hasta una altura superior a la ingle de la usuaria; las aberturas interiores 12b, 12'b; los bordes superiores 16b y 16'b de la parte superior de los elementos de tipo media;

129104



los bordes 13b y 13'b de las aberturas interiores; y los elementos elásticos 50 y 50' que se aplican a lo largo de dichos bordes 13b y 16b y 13'b/16'b, sin dejar solución de continuidad a todo lo largo de la curva cerrada que dichos bordes determinan. - - - - -

5.

Los elementos de unión son tiras 52 y 52' fijas o abrochables por un extremo a uno de los elementos 7'' y 7''' y abrochables por el otro extremo por medio de ojal y botón 51,53.-

N O T A

10. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Prenda de género de punto, caracterizada porque la prenda se constituye por un par de elementos de tipo media, cuya parte superior se prolonga por tisaje por su lado exterior de modo que el borde superior alcance hasta más arriba de la inglete de la usuaria, practicándose en cada elemento de tipo media, en su lado interior y a partir de dicho borde superior, una abertura que llega por lo menos hasta la zona
20. de unión entre las dos piernas, enfrentándose dichas dos aberturas en el montaje de la prenda a cuyo fin se disponen medios de unión para ligar los extremos superiores de la abertura de uno de los elementos de tipo media y se disponen medios elásticos a todo lo largo del borde superior de cada elemento del
25. tipo media y del borde interior de la abertura mencionada, sin que haya solución de continuidad a lo largo de la curva cerrada que dichos bordes determinan. - - - - -

129104



2.- "PRENDA DE GENERO DE PUNTO". - - - - -

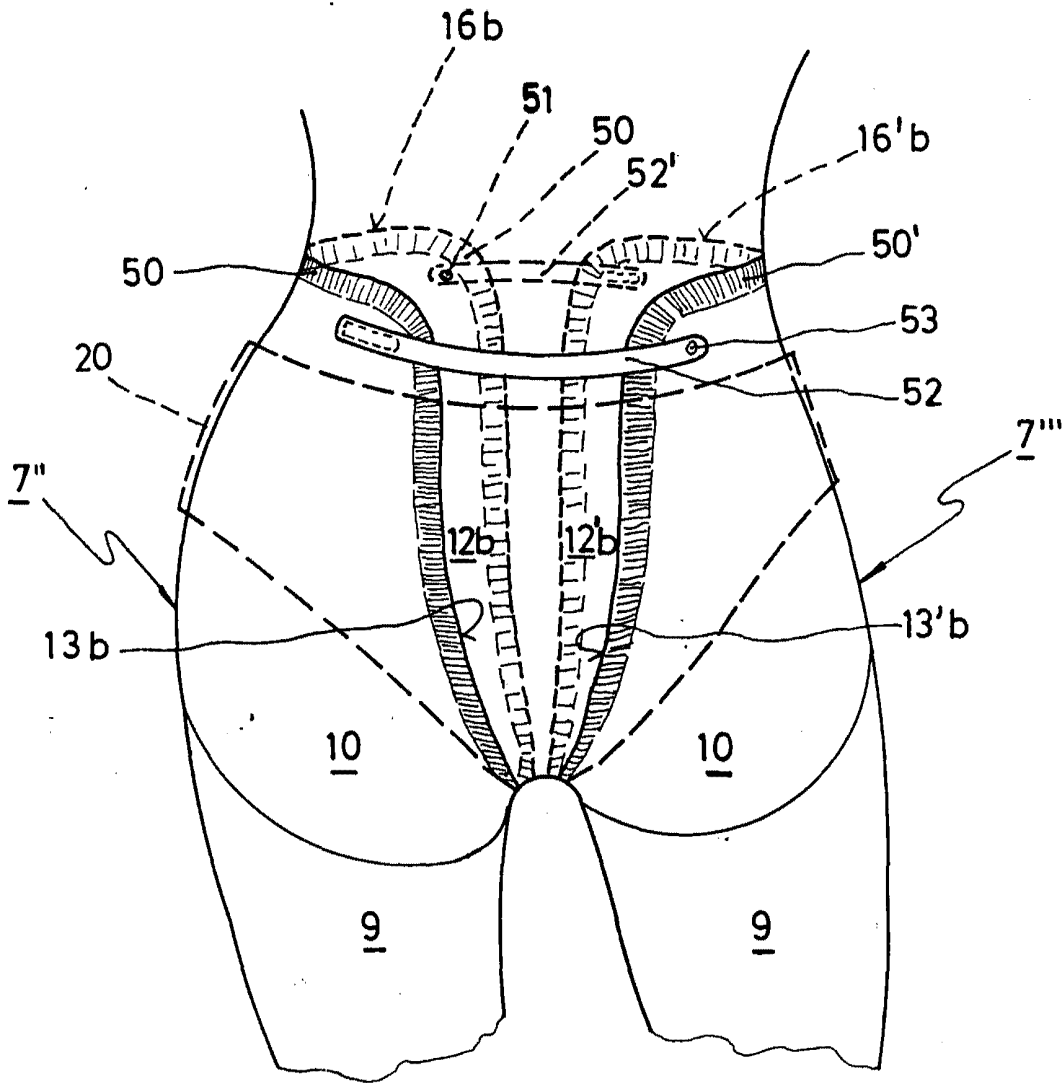
Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la

5. ilustra.

13 MAYO 1966

Por Poder
Firmado: F. Cortijos

129104



MADRID, 29 AGO. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL